



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2021-0392-O

Quito, D.M., 23 de agosto de 2021

Asunto: Proyecto Ordenanza Fiscalización de los funcionarios de libre nombramiento y remoción designados por el Ejecutivo del GAD. Distrito Metropolitano de Quito

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Secretario General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente, en virtud de lo señalado en el artículo 88, literal b) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el artículo 13 literal a) de la Resolución de Concejo C074 de 08 de marzo de 2016, por medio del presente me permito remitir la iniciativa del Proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA MODIFICATORIA AL LIBRO I.1 DEL CÓDIGOMUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EXPEDIDO MEDIANTE ORDENANZA NO. 001, DE 7 DE MAYO DE 2019, PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DESIGNADOS POR EL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. -EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-."; y, solicito a usted que una vez calificado, sea puesto en conocimiento de la Comisión de Planificación Estratégica, previo a su tratamiento en el seno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Enamórate de Quito,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Analía Cecilia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:
- Proyecto de Ordenanza(2).docx

